CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SAMBO Y COMBAT SAMBO 2021/2024 DE LA FELOYDA

| CONCENTRACIONES | Los campeones de España de las diferentes categorías de edad, serán reunidos en concentraciones si los presupuestos lo permiten. |
|--|---|
| | Concentraciones de Selección: de 2 días de duración y con un margen de peso establecido en la convocatoria. |
| | Concentraciones de Preparación: para trabajar la técnica-táctica de los deportistas, corregir errores y planificar la próxima competición. |
| | Aparte de los primeros clasificados, podrán ser seleccionados otros deportistas de interés (medallistas, futuros talentos, otros). |
| | En estas concentraciones se realizarán pruebas de control técnico, pruebas de control físico y pruebas de controles médicos si fuese necesario, para |
| | determinar el estado de los deportistas. Las concentraciones son programadas para la preparación, valoración y selección de los equipos nacionales para |
| | Torneos y Campeonatos. |
| CAMPEONATO DE EUROPA | El Coordinador Nacional, de los campeones de España del año en curso y en función del presupuesto establecido, designarán los participantes para los |
| | Campeonatos de Europa. |
| | Si entre Campeonato de España y Campeonato de Europa se realiza una concentración de selección, esta será valorable para la selección del equipo para el |
| | Campeonato de Europa. |
| | Si algún deportista quiere participar en el Cpto de Europa subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la |
| | FELODA con la autorización del Coordinador Nacional y se le exige mínimo que sea Campeón de España del mismo año (Si no se disputa el Campeonato |
| | de España de su categoría de edad y desea participar en Cpto de Europa de su categoría, deberá haber participado en el Campeonato de España de |
| | categoría de edad superior y haber conseguido mínimo ser medallista). Si algún deportista acude subvencionado por propia cuenta y consigue la medalla |
| | de oro ganando un mínimo de 2 combates se le devolverá el dinero de viaje e inscripción (solo categorías de más de 18 años, veteranos NO). |
| CAMPEONATO | Los deportistas que en el Campeonato de Europa ganen una medalla, ganando un mínimo de 1 combate, se clasificaran para el Campeonato del |
| | Mundo. |
| | En caso de no haber ningún clasificado en el Cpto. de Europa, y se estime oportuno la participación en este evento, el Coordinador Nacional designara los |
| DEL | deportistas participantes en función de sus resultados, trayectoria deportiva y presupuesto disponible. |
| MUNDO | Si algún deportista quiere participar en el Cpto del Mundo subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la |
| | FELODA con la autorización del Coordinador Nacional y a petición de su Federación Autónoma y se le exige mínimo que sea finalista en el Cpto de Europa |
| | del mismo año. Si algún deportista acude subvencionado por propia cuenta y consigue la medalla de oro ganando un mínimo de 2 combates se le devolverá |
| | el dinero de viaje e inscripción (solo categorías de más de 18 años, veteranos NO). |
| JUEGOS | |
| EUROPEOS | Acudirán los deportistas que entren dentro de los criterios de clasificación que determine la FIAS. |
| FI Coordinador Nacional designará a los entranadores responsables de cada estividad del Equino Nacional, de los entranadores Nacionales Nivel 3, con licencia del año en curso | |

El Coordinador Nacional designará a los entrenadores responsables de cada actividad del Equipo Nacional, de los entrenadores Nacionales Nivel 3, con licencia del año en curso.

Si algún deportista quiere participar en algún evento al que no asista el Equipo nacional el interesado deberá hacerse cargo de los gastos de viaje y alojamiento del deportista y de un entrenador designado por la FELODA

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES

- No comparecer a cualquiera de las concentraciones y Torneos Internacionales para las que sea seleccionado (sin justificación de causa mayor, previa a la actividad).
- Atentar contra la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general y por el régimen disciplinario de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- No someterse a los controles de dopaje y reconocimientos médicos que se le requiera a través de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- Dar positivo en algún control antidopaje.
- Incumplir la normativa de becas.
- No confirmar la convocatoria en el plazo determinado.
- No dar el peso en cualquiera de las actividades que sea convocado.

Todas las convocatorias a CONCENTRACIONES, TORNEOS, CPTOS EUROPA o CPTOS DEL MUNDO serán comunicadas a los deportistas con una antelación mínima de 15 días a través de su Federación Autónoma.

LA TEMPORADA COMIENZA Y FINALIZA DESPUES DEL CAMPEONATO DEL MUNDO SENIOR